

(Plazo de publicación mínimo de 10 días hábiles, debiendo coincidir con el de presentación de solicitudes)

Marcar con una "X" la opción que corresponda:

	<b>INDEFINIDO CON CARGO A LÍNEA DE INVESTIGACIÓN/SERVICIOS CIENTÍFICO-TÉCNICOS</b>	Línea de Investigación :	
	<b>DE DURACIÓN DETERMINADA FINANCIADO CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA</b>		
X	<b>DE DURACIÓN DETERMINADA FINANCIADO CON CARGO A FONDOS EUROPEOS NO COMPETITIVOS</b>		

<b>REFERENCIA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN</b>	MIMAR+ (MAC2/4.6d/249)
<b>TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN</b>	Seguimiento, control y mitigación de proliferaciones de organismos marinos asociadas a perturbaciones urbanas y cambio climático en la región Macaronésica
<b>FECHA FIN DE EJECUCIÓN</b>	31/12/2023
<b>FINANCIADO POR: (MICINN, ACIISI, UE, etc.) <u>Incluir logotipos en el encabezado de este documento</u></b>	PROGRAMA DE COOPERACIÓN TERRITORIAL INTERREG V A España-Portugal MAC 2014-2020

La formalización del contrato de trabajo vinculado a la presente oferta no implica por parte de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, o de sus entes dependientes, ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a la plantilla de la Universidad o de dichos entes.

TITULACIÓN EXIGIDA: (Marcar con una "X" una única opción)

Personal investigador	Investigador	<b>ICP2</b>	Máster o equivalente (MECES 3)	
	Investigador doctor	<b>ICP1</b>	Doctor (MECES 4)	X
Personal de apoyo		<b>PACP3</b>	Técnico Superior FP o equivalente (MECES 1)	
		<b>PACP2</b>	Grado o equivalente (MECES 2)	
		<b>PACP1</b>	Máster o equivalente (MECES 3)	
Técnico		<b>TCP5</b>	Técnico Superior FP o equivalente (MECES 1)	
		<b>TCP4</b>	Grado o equivalente (MECES 2)	
		<b>TCP3</b>	Máster o equivalente (MECES 3)	

-INDICAR SI SE VALORARÁ ALGUNA TITULACIÓN ESPECÍFICA: DR./Dra. en Veterinaria

FECHA ESTIMADA DE INICIO DE LA RELACIÓN LABORAL: 16/10/2023

PERFIL DEL CANDIDATO:

- Licenciado en Ciencias Del Mar
- Certificado de Aptitud Pedagógica
- Experiencia demostrable en detección de Ciguatoxina

OTROS MÉRITOS A VALORAR: (Capacidad para trabajar en equipo, experiencia laboral, disponibilidad horaria, etc.)

- Técnico Experto en Calidad y Medio Ambiente

DURACIÓN DEL CONTRATO: (Seleccionar la opción que corresponda)

	<b>INDEFINIDO CON CARGO A LÍNEA DE INVESTIGACIÓN/SERVICIOS CIENTÍFICO-TÉCNICOS</b>	Contrato indefinido financiado hasta fecha fin de ejecución del proyecto de investigación indicado en esta solicitud.	
X	<b>DE DURACIÓN DETERMINADA FINANCIADO CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA /</b>		Hasta fecha de finalización del periodo de ejecución del proyecto
		X	Hasta fecha determinada antes de la finalización del periodo de ejecución <i>Indicar fecha</i> 30/11/2023



FONDOS EUROPEOS NO

del proyecto

TIPO DE CONTRATO:  A TIEMPO COMPLETO (37,5 h)  A TIEMPO PARCIAL (20 h)

RETRIBUCIÓN MENSUAL: (Consultar la tabla retributiva) 2.114,22 € (ICP1)

CENTRO DE TRABAJO: INSTITUTO ECOAQUA, SERVICIO DE ACUICULTURA Y BITECNOLOGÍA DE ALTA ESPECIALIZACIÓN

TAREAS A DESEMPEÑAR:

**IMPORTANTE:** Indicar detalladamente las tareas a desarrollar motivando su relación con el objeto del contrato

- Manejo de líneas celulares.
- Realización de los ensayos de citotoxicidad.
- Análisis de datos.
- Elaboración de los informes.

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN (mínimo 3 personas):

Félix Antonio Acosta Arbelo, en su condición de investigador/a principal del proyecto.  
 Daniel Montero Vítores en su condición de investigador/a del proyecto  
 Juan Manuel Afonso López en su condición de Director del Grupo de Investigación en acuicultura.

CRITERIOS DE SELECCIÓN: (Se podrá realizar entrevista a los candidatos)

**CRITERIO DE SELECCIÓN**

Baremación, según el siguiente baremo

1. Se valorará el cumplimiento de los requisitos;
2. A aquellos aspirantes que cumplan con los requisitos y perfil del contrato se les evaluará el apartado de "Otros méritos", incluida la entrevista personal;
3. Aquellos aspirantes que cumplan con la nota mínima, se ordenarán por orden de puntuación.

Tras la Publicación de la Resolución Definitiva de Admitidos y Excluidos en base a los requisitos, se procederá a comprobar y evaluar las acreditaciones de la documentación presentada dando lugar a la publicación de la Resolución de Méritos. En esta primera fase se aplicará el baremo que se detalla abajo con una puntuación máxima de 22 puntos. Seguidamente, si el tribunal lo considera necesario, se procederá a la fase de entrevista de los tres mejores candidatos. La fase de entrevista contará con una puntuación máxima de 28 puntos según los criterios que se indican en el baremo adjunto.

Fase I. Valoración de curriculum y méritos.

Criterios de Valoración - Puntuación

BAREMO	1. EXPERIENCIA INVESTIGADORA DEMOSTRABLE EN MANEJO DE MUESTRAS BIOLÓGICAS PARA DETECCIÓN DE CIGUATOXINA.	Puntuación(x ítem)
		5
BAREMO	2. EXPERIENCIA PROFESIONAL DEMOSTRABLE EN MANEJO DE MUESTRAS BIOLÓGICAS PARA DETECCIÓN DE CIGUATOXINA.	5
	3. EXPERIENCIA DEMOSTRABLE EN PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS Y DIFUSIÓN DE RESULTADOS EN CONGRESOS.	4
	4. EXPERIENCIA DEMOSTRABLE EN PONENCIAS.	4
	5. ORGANIZACIÓN Y DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES CIENTÍFICAS.	3
	6. CARNET DE CONDUCIR B	0.5
	7. VEHÍCULO PROPIO	0.5

Cód. Validación: 5HXH2CJXEDDGG9PAXHTHY54NR6  
 Verificación: https://administracion.ulpgc.es/  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



Puntuación mínima para que el candidato pueda optar al contrato (indicarlo en letras)

DIECIOCHO (18)  
de los cuales al  
menos 12 entre  
los primeros 3

Fase II. Entrevista Personal.

Criterios de Valoración - Puntuación

Entrevista Personal. En caso de estimarlo necesario, sólo se realizará a los/as 3 mejores candidatos/as.

La entrevista se basará en los méritos alegados por el/la candidata/a en su Currículum vitae.

(Ejemplo: Se valorará la adecuación de la persona al puesto (12 puntos), las capacidades y competencias personales genéricas (4 puntos), el compromiso, actitud y motivación (4 puntos), la iniciativa y capacidad de trabajo en equipo (4 puntos), la capacidad de exposición y presentación pública (4 puntos).)

Lista de reserva.

En este proceso selectivo se generará una lista de reserva con los candidatos de acuerdo con el criterio de puntuación obtenida por los mismos en la Fase I de evaluación de méritos por si hubiera necesidades de sustitución o de cubrir un nuevo puesto con idénticas funciones en el marco de dicho proyecto.

---

#### CAUSAS DE EXTINCIÓN DEL CONTRATO

1ª. Las previstas en el artículo 49 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y normas de desarrollo y concordantes.

2ª. Las previstas en el artículo 52 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, con especial mención a su letra e), que especifica como causa objetiva la insuficiencia de la dotación económica de la correspondiente consignación para el mantenimiento del presente contrato de trabajo.

---

#### DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- Solicitud genérica dirigida al Vicerrectorado de Internacionalización, Movilidad y Proyección Internacional, donde se mencione el puesto al que se quiere acceder.
- DNI fotocopia
- Vida Laboral
- Currículum Vitae acompañado de documentos que acrediten sus méritos.

#### PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Solicitud genérica dirigida al Vicerrectorado de Internacionalización, Movilidad y Proyección Internacional, vía Sede Electrónica [<https://administracion.ulpgc.es/info.0>] donde se mencione el puesto "**ICP1 01 INVESTIGADOR PROYECTO MIMAR+**", además remitir toda la documentación y resguardo de sede electrónica a Félix Acosta Arbelo, Profesor titular de Universidad en el correo [felix.acosta@ulpgc.es](mailto:felix.acosta@ulpgc.es), junto con: o DNI fotocopia o Vida Laboral o Currículum Vitae acompañado de documentos que acrediten sus méritos.

- PLAZO: 10 días hábiles desde su publicación en la web de la ULPGC.

